



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2012-MDS-CM

Sayán, 23 de Mayo de 2012.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la solicitud de Autorización de Registro de firmas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través de Acuerdo de Concejo N° 007-2011-CM/MDS de fecha 05 de Enero de 2011, se aprobó la autorización de los funcionarios que serán responsables del manejo de las Cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sayán; estando entre los responsables, como miembros titulares, el Gerente Municipal C.P.C.C. Jorge Luis Hernández Valdez y el Jefe de la Oficina de Tesorería Ing. Teófilo Vega Murillo y como miembros suplentes, la Sub Gerente de Administración Ing. Carmen Gisselly Quiroz Yerren y el Alcalde Sr. Félix Víctor Esteban Aquino.

Que mediante Ordenanza Municipal N° 009-2011-CM/MDS de fecha 27 de Octubre de 2011 y publicada el 28 de Diciembre de 2011, se aprobó la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Sayán, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y demás instrumentos de gestión tales como el Cuadro de Asignación de Personal - CAP, el Manual de Organización y Funciones - MOF y el Reglamento Interno de Trabajo - RIT de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2012-MDS/A de fecha 10 de Enero de 2012, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 009-2011-CM/MDS de fecha 27 de Octubre de 2011, se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0009-2011-MDS/A a través del cual se designó a partir del día 01 de Enero de 2011, al Ing. Teófilo Vega Murillo, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Sayán y en su Artículo Segundo se designó al Ing. Teófilo Vega Murillo, en el cargo de **Sub Gerente de Tesorería**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2012-MDS/A de fecha 27 de Abril de 2012, se acepto la renuncia formulada por la **Ing. CARMEN GISSELLY QUIROZ YERREN**, al cargo de **Jefe de la Oficina General de Administración** de la Municipalidad Distrital de Sayán, y con Resolución de Alcaldía N° 106-2012-MDS/A de fecha 27 de Abril de 2012, se designó al C.P.C. Luis Alberto Yovera Valencia, en dicho cargo.

Que, con Memorandum N° 0356-2012-GM/MDS de fecha 09 de Mayo de 2012, la Gerencia Municipal, señala que al haberse efectuado el cambio del Jefe de la Oficina General de Administración, es necesario se Autorice el cambio de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sayán, proponiendo al C.P.C. Luis Alberto Yovera Valencia para que ocupe el lugar de la Ing. Carmen Gisselly Quiroz Yerren como Responsable Suplente.

Que, durante el desarrollo de la presente sesión, la Regidora Victoria Cieza Tapia propone una modificación a la propuesta realizada por el Gerente Municipal, en el sentido que el Señor Alcalde sea designado como Responsable Titular conjuntamente con el Sub Gerente de Tesorería y que se designe al Gerente de Administración y Gerente Municipal como Responsables Suplentes para el manejo de las Cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sayán,

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pleno del Concejo Municipal en forma unánime aprueba la propuesta de la Regidora Victoria Ynes Cieza Tapia, autorizando su atención, por tanto;

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2012-MDS-CM

//...

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 007-2011-CM/MDS de fecha 05 de Enero de 2011, que autoriza a los responsables Titulares y Suplentes del manejo las cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sayán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Sr. **FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO**, Alcalde Distrital, en reemplazo del C.P.C. **JORGE LUIS HERNÁNDEZ VALDEZ**, Gerente Municipal y al **ING. TEÓFILO VEGA MURILLO**, Sub Gerente de Tesorería, como Responsables Titulares del Manejo de las cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sayán, y al C.P.C. **LUIS ALBERTO YOVERA VALENCIA**, Gerente de la Oficina General de Administración, en reemplazo de la **ING. CARMEN GISELLY QUIROZ YERREN**, Ex Gerente de la Oficina General de Administración y al C.P.C. **JORGE LUIS HERNÁNDEZ VALDEZ**, Gerente Municipal, como Responsables Suplentes del Manejo de las cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sayán.

ARTÍCULO TERCERO.- como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, los responsables del Manejo de las Cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sayán; son los siguientes:

1. RESPONSABLES TITULARES:

- | | |
|--------------------------------|---------------------------|
| a) FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO | ALCALDE. |
| b) TEÓFILO VEGA MURILLO | SUB GERENTE DE TESORERÍA. |

2. RESPONSABLES SUPLENTES:

- | | |
|--|--|
| a) C.P.C. LUIS ALBERTO YOVERA VALENCIA | GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. |
| b) C.P.C. JORGE LUIS HERNÁNDEZ VALDEZ | GERENTE MUNICIPAL. |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Bach. Mg. CÉSAR EDUARDO GALÁN GARGATE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE